4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CADIZ (ANTIGUO JUZGADO MIXTO NUM. SEIS DE CADIZ)

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 134/2001. (PD. 3021/2003).

NIG: 1101242C20016000071.

Procedimiento: Proc. Ordinario (N) 134/2001.

Negociado: B.

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Caja de Ahorros de Cataluña.

Procurador: Sr. García Agulló Orduña, Enrique. Letrado: Sr. Lamet Dornaleteche, Rafael. Contra: Don José Bruzón Gallego.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 134/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz (antiguo Juzgado Mixto núm. Seis de Cádiz) a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra don José Bruzón Gallego, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 284/02

En Cádiz, a 29 de noviembre de 2002.

Vistos por mí, Concepción Carranza Herrera, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de los de Cádiz, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador Sr. García-Agulló y Orduña y asistida por el Letrado Sr. Lamet Dornaleteche contra don José Bruzón Gallego en reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. García-Agulló y Orduña en nombre y representación de

Caja de Ahorros de Cataluña contra don José Bruzón Gallego debo condenar y condeno al referido demandado a abonar del principal reclamado, 1.092.618 pesetas (6.566,77 €), la cantidad que le queda por abonar 278,59 €, más los intereses legales correspondientes desde el vencimiento de los pagarés acompañados a la demanda hasta las fechas en que se hayan efectuado los pagos hasta ahora realizados y el resto, más las costas del procedimiento.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación que se habrá de preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente Resolución.

Así por esta mi Sentencia, en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Bruzón Gallego, extiendo y firmo la presente en Cádiz a cuatro de junio de dos mil tres.- La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo 547/1995. (PD. 3034/2003).

NIG: 4109142C19955000158.

Procedimiento: Ejecutivo 547/1995. Negociado: 11.

Sobre: Póliza. De: Issa Al-Fares.

Contra: Don Francisco Cáceres Romero.

EDICTO

En el procedimiento Ejecutivo 547/1995 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla a instancia de Issa Al-Fares contra Francisco Cáceres Romero sobre Póliza, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil dos.

El Sr. don. Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 547/95-1.º I, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Issa Al-Fares representada por el Procurador don Rafael Campos Vázquez y bajo la dirección del Letrado don Alfonso Contreras Vilches, y de otra como demandado don Francisco Cáceres Romero que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Cáceres Romero hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la entidad Issa Al-Fares de la cantidad de 32.224,80 euros de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Cáceres Romero cuyo domicilio actual se ignora, extiendo y firmo la presente en Sevilla a nueve de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de Diseño que se indica. (PD. 3028/2003).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contrátante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

Número de expediente: 138/03.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de Diseño Creativo de la campaña, planificación estratégica, compra de espacios publicitarios y ejecución del plan de medios de una acción de comunicación institucional de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Del 13 de octubre 2003 al 2 de noviembre de 2003.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuestó base de licitación. Importe: Doscientos catorce mil trescientos veintiséis euros (214.326,00 €).
 - 5. Garantías. Provisional: No se exige.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 955/03.18.00.
- e) Para información: Servicio de Contratación. Teléfono: 955/03.19.60 y página web: www.juntadeandalucia.es/cjap.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros Requisitos: No.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica) identificado en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.
 - 3. Localidad y código postal: Sevilla-41071.
- 4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública (Sala de Juntas).
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: A las $11\,$ horas del día $8\,$ de septiembre de $2003.\,$
- 10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el día 2 de septiembre de 2003, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

- 11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Importe del anuncio: Importe máximo 2.000 €.
- 13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3027/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras: